

INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS INSTITUCIONALES

LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ARGENTINA

ORGANISMOS

MINISTERIO DE JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA

SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE
SUBJEFATURA DEL
SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS
DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
PENITENCIARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA
Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GERENCIAMIENTO ASISTENCIAL Y TRATAMENTAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
ASISTENCIAL Y TRATAMENTAL

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

DISPOSITIVO GRUPAL EN JÓVENES DETENIDOS “EL GRUPO TALLER COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN VINCULAR DE SUBJETIVACIÓN JUVENIL EN CONTEXTO CARCELARIO”

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Lic. Ana CREMASCHI

Lic. Cecilia OLIVERA

Dr. Julián DORATI

Lic. Jorgelina ALVAREZ

Lic. Ezequiel CASTRO

INFORME FINAL

Resumen

En el presente trabajo de investigación se describen experiencias específicas de grupo-taller con jóvenes de 18 a 21 años de edad privados de libertad. Intentamos analizar dispositivos en contexto carcelario que apunten a reducir el impacto del encierro, el aislamiento y la exclusión, donde el otro es vivido como una amenaza y la violencia como una realidad vincular cotidiana.

Un aspecto central es visibilizar fenómenos de grupalidad-vincularidad y su incidencia en los procesos de subjetivación juvenil. Estos procesos, requieren de un trabajo de apuntalamiento que les ayude a configurar el sostén identitario y la construcción de proyectos de vida. Abordaremos estos grupos que trabajan la problemática de integración social de los jóvenes en una instancia bisagra de inclusión al mundo adulto, desde el conflicto con la ley penal y desde lo subjetivo.

Palabras Clave

Grupo taller - jóvenes en conflicto con la ley - subjetividad juvenil - cárcel

Group device in young people jailed

Abstract

The aim of this research is to describe the experience of a workshop group conformed by young people from 18 to 21 years old which are deprived of their liberty. We seek to analyze intervention devices that enable different options based fundamentally on learning based on links. We aim to analyze mechanisms in a prison context that aim to reduce the

impact of confinement, isolation and exclusion, where the other is experienced as a threat and violence is part of their daily relationship.

One of the ways is to make visible this kind of group-bonding situation and their effect on the young people personality formation. These processes needs a support work that helps them to configure their identity and the construction of life projects. We will approach these groups that work on the problem of social integration of young people in a hinge instance of inclusion to the adult world, from the conflict with the criminal law and from the subjective way.

Key words

Workshop group - young people in conflict with the law - juvenile subjectivity - prison

Dispositivo grupal en jóvenes detenidos

Introducción

Las situaciones cotidianas de violencia, las instancias de expulsión social, el consumo de sustancias psicoactivas ilegales, son sólo algunas de las complejas problemáticas que atraviesan los jóvenes que ingresan al sistema penitenciario. A su vez, el encierro carcelario conlleva un proceso de desvinculación con los lazos cotidianos que, sumados a la incorporación en un medio hostil y a las convivencias forzadas, producen continuos estados de tensión entre los miembros de un grupo de convivencia (Goffman, 2001 [1961]).

Entonces, las implicancias de la prisionización no derivan únicamente del impacto subjetivo ante la pérdida de la libertad. El encierro, como método punitivo-represivo (Garland, 2006), despliega una serie de producciones que hacen de lo carcelario un entramado de prácticas y de rutinas que afectan la forma en que se dan las relaciones humanas, promoviendo distorsiones en la distribución de roles, la organización de tiempo y espacio, los usos del lenguaje, la construcción de proyectos y de futuro, obturando una posición de cierta autonomía (Areta, Cano Martínez, Castro, 2014). Estas instancias, creemos adquieren especificidad en la etapa juvenil de ingreso al mundo adulto.

Durante años se han implementado técnicas grupales en ámbitos de contexto de encierro, con distintos objetivos y fines. Desde una mirada amplia y tomando como referencia experiencias realizadas de manera focal -muchas veces no sistematizadas- en el Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante SPB), se aprecia que estas técnicas grupales apuntan a múltiples estrategias. Podemos citar así: asambleas convivenciales, grupos de reflexión, grupos terapéuticos, talleres de capacitación, talleres de alfabetización y alfabetización jurídica, grupos de expresión artística y otras modalidades de dinámica grupal, además del grupo - taller al cual nos vamos a dedicar específicamente en este trabajo. Sostenemos que dicha dinámica de grupo-taller aparece como un dispositivo de abordaje “tratamental”, que por sus características de agrupamiento viene a interpelar, de alguna manera, la mirada individualizante -con una marcada herencia positivista- propia de las instituciones carcelarias, que aún prevalecen.

Un aspecto central es visibilizar fenómenos de grupalidad-vincularidad, al decir de Gomes da Costa (1995), queremos pensar estos dispositivos grupales como “*espacios que permitan al joven convertirse en fuente de iniciativa, de libertad y de compromiso - consigo mismo y con los demás-, integrando de manera positiva las manifestaciones*

desencontradas con su querer-ser". Destacamos en estos dispositivos grupales la posibilidad de crear escenarios de vincularidad desde un marco normativo, reglado por el encuadre, y con una mayor horizontalidad en los encuentros.

En este sentido, es oportuno destacar que esta investigación surgió como parte de una iniciativa institucional, promovida por la Dirección General de Institutos de Formación y Capacitación del SPB, a través de la Dirección de Estudios Penitenciarios, convocando a otros actores institucionales, en pos de formar un equipo interdisciplinario. Dicho trabajo tuvo lugar entre los años 2016 y 2019. Cabe resaltar que actualmente el SPB aloja unas 45.510 personas privadas de libertad, de las cuales 4.130 son jóvenes de entre 18 y 21 años de edad, inclusive, lo que representa aproximadamente el 9% de su población total.¹

De esta manera, a partir de dos interrogantes nodales, intentaremos responder ¿Qué posibilidades ofrece el dispositivo grupo-taller, como herramienta de intervención, en jóvenes de 18 a 21 años privados de libertad? ¿Qué especificidades se advierten en la implementación de estos dispositivos, propias de las subjetividades juveniles en ámbito carcelario?

Cuestiones metodológicas

Pensamos el presente trabajo de investigación desde una óptica cualitativa, mediante un diseño emergente que se ha ido adaptando a las necesidades que han surgido durante el desarrollo del trabajo de campo. Consecuentemente, abordamos la tarea encomendada desde una mirada etnográfica, con el objetivo de producir conocimiento desde el interior mismo del campo de observación.

El objeto de estudio son los dispositivos grupales integrados por jóvenes privados de su libertad y, en función de esto, nuestras unidades de análisis han sido los grupos-taller que se desarrollan en las Unidades Penitenciarias N° 45 de Melchor Romero y N° 1 de Lisandro Olmos, pertenecientes al SPB. Estos dispositivos se abordaron mediante la técnica de observación participante a partir de la cual se han ido conceptualizando ciertas características del fenómeno observado, para luego poder instrumentar algunas entrevistas en profundidad tanto con los jóvenes participantes de los grupos-taller, como con el personal penitenciario que interviene de forma interdisciplinaria en estos dispositivos.

¹ Datos obtenidos del Legajo Virtual de Internos del SPB actualizados al día 26/12/2018.

Las entrevistas en profundidad fueron utilizadas para acceder a la perspectiva de los actores, a sus sistemas de representaciones, creencias, normas y motivaciones, con el objeto de conocer cómo ellos interpretan su participación en los dispositivos grupales y la manera en que dicha participación ha incidido en los modos de relacionarse con los otros (tanto con sus pares, como con el personal penitenciario).

Especificidades de la normativa

La finalidad esencial de la ejecución de la pena es la resocialización de la persona, siendo este su objetivo constitucional conforme lo normado por art. 10.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en función del art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional.

Actualmente, diversos instrumentos legales nacionales e internacionales² establecen que el sistema penitenciario debe proveer las condiciones materiales, jurídicas y sociales mínimas de dignidad humana y garantizar los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad que se encuentran bajo la custodia estatal.

Puntualmente, el art. 67 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos de las Naciones Unidas, estatuye que *“Los fines de la clasificación deberán ser: a) Separar a los reclusos que, por su pasado criminal o su mala disposición, ejercerían una influencia nociva sobre los compañeros de detención; b) Repartir a los reclusos en grupos, a fin de facilitar el tratamiento encaminado a su readaptación social”*.

En el mismo sentido, la Ley Provincial 12.256, establece en su art. 15: *“Los jóvenes adultos (de 18 a 21 años) serán alojados en establecimientos o secciones especiales con el objeto de facilitar el desarrollo de aquellos programas asistenciales y/o de tratamiento que, implementados para pequeños grupos, contemplen con especial énfasis los aspectos formativos y educativos de los mismos, teniendo en cuenta la especificidad de los requerimientos propios de la edad”*.

² La principal regulación en esta materia corresponde a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas, Inhumanos o Degradantes, la Convención Americana de Derechos Humanos, los Principios y Buenas Prácticas sobre Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas y las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos.

En esta inteligencia, la Ley de Ejecución Penal N° 24.660, prescribe puntualmente en los arts. 197 y 198: *“Art. 197. Los jóvenes adultos de dieciocho a veintiún años deberán ser alojados en instituciones especiales o en secciones separadas o independientes de los establecimientos para adultos. En su tratamiento se pondrá particular empeño en la enseñanza obligatoria, en la capacitación profesional y en el mantenimiento de los vínculos familiares. Art. 198 dice: “Excepcionalmente y mediando los informes favorables del organismo técnico-criminológico y del consejo correccional del establecimiento, quienes hayan cumplido veintiún años podrán permanecer en instituciones o secciones especiales para jóvenes adultos hasta cumplir veinticinco años. Luego serán trasladados a un establecimiento para adultos”.*

La Resolución Ministerial N° 1.938/10, que rige la distribución y clasificación de internos en el sistema penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, en consonancia con los principios contenidos en la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional, las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos de la ONU y la Ley de Ejecución de la Provincia de Buenos Aires, destaca que resulta imprescindible no solo asegurar alojamiento y trato diferenciado a los internos según su sexo y situación procesal, sino que a la vez deben tenerse necesariamente en cuenta otros aspectos también relevantes como los referidos a franjas etáreas.

En la órbita institucional, la Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense dispuso la creación del Programa de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos (P.I.A.T.J.A.)³ mediante Resolución Interna N° 4.864/09, con la finalidad de sistematizar un dispositivo en el cual se pueda asistir a este colectivo de la población dentro de un marco legal ajustado a las normativas internacionales y nacionales. Es por esta razón que los lineamientos generales de legalidad del Programa se enmarcan en la Convención sobre los Derechos del Niño, incorporada a nuestra Carta Magna; las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores -Reglas de Beijing-; las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad; las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil -Directrices de Riad-; las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad -Reglas de Tokio- y las Directrices de Acción sobre el niño en el sistema de justicia penal.

³ Al día 26/12/2018 el P.I.A.T.J.A. contaba con 1600 jóvenes en el programa, según datos recogidos del Legajo Virtual de Internos del S.P.B.

Con la sanción de la Ley N° 26.579, promulgada en diciembre de 2009, se modifica el articulado del Código Civil, quedando desde ese momento establecido que la mayoría de edad se alcanza al cumplir los 18 años. Consecuentemente, el universo Jóvenes Adultos al que hace referencia el art. 15 de la Ley N° 12.256 ha perdido la significación oportunamente atribuida por el legislador, dado que tampoco son menores en la vida civil. No obstante, debe considerarse con especial relieve interpretar que la citada ley 26.579 de Mayoría de Edad tiene el alcance de derogar o modificar parcial e implícitamente el Régimen Penal Juvenil, lo que sería otorgarle a la ley general civil la capacidad de modificar la ley penal especial, desarticulando el sistema penal minoril, observándose que no se trata de materias conexas entre sí ni vinculadas, y por lo tanto una norma modificatoria debería -cuando menos- permitir que ambas subsistan armónicamente o dar una nueva redacción a la norma afectada. Una interpretación opuesta nos llevaría a contrariar la jurisprudencia sentada por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en el precedente “MALDONADO” (M.1022.XXXIX; 07/12/05), en el cual de una u otra forma resalta y reivindica la necesidad de apostar a la reinserción mediante el tratamiento proteccional dispensado al joven infractor, otorgándole oportunidades dirigidas a lograr su reeducación y readaptación social. Entonces, ya no queda lugar a dudas: la privación de libertad de las personas menores de edad y de los jóvenes adultos, deberá efectivizarse en instituciones especiales diferenciadas de los establecimientos penitenciarios de adultos y con un tratamiento absolutamente diferente. (Cesano, J.D., 1997: 148).

La paradoja que se establece entre la normativa, a través del art. 15 de la Ley N° 12.256, referido al obligatorio alojamiento del joven adulto en establecimientos o secciones especiales, para facilitar la implementación de programas asistenciales y/o tratamientos con la voluntariedad del tratamiento penitenciario, no obstante, entendemos que para que el tratamiento pueda ser efectivo, hay que evitar su imposición coactiva, ya que el que se le debe brindar a los internos es el tendiente a inculcarles la voluntad de vivir conforme a la ley, fomentando el respeto de sí mismos y desarrollando el sentido de la responsabilidad⁴, no debiendo olvidarse que el proceso de resocialización debe desarrollarse en etapas, que faculten la re-adaptación paulatina del penado al medio externo. Por ello, el principio de progresividad opera en todas las instancias de la ejecución de la pena, desde el comienzo de su cumplimiento hasta su agotamiento definitivo. En este sentido, la progresión que se espera es, justamente, ver que los cambios de conducta de los internos, aunque lentos y paulatinos, demuestren readaptabilidad a la vida en libertad. (Borja, Mapelli, Caffarena, 1988: 249).

⁴ del Apartado 65 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos

En 1980 se sanciona la Ley N° 22.278 (Régimen Penal de Minoridad) aún vigente. Esta normativa argumenta que los menores de 16 años son “no punibles”, los comprendidos en la franja etárea entre los 16 y los 18 años son “punibles de sanción eventual” y, por último, son “plenamente punibles” los jóvenes entre 18 y 21 años de edad.

La producción de subjetividad en el declive de las instituciones

El ser humano se constituye mediante el proceso de individualización, correlativo al proceso de socialización. La socialización es el proceso mediante el cual los sujetos van internalizando la cultura de la sociedad a la que pertenecen, posibilitando el amarre al lazo social y constituyéndolos en sujetos ciudadanos. La cultura se va transmitiendo de generación en generación, los individuos introyectan las normas sociales, desarrollan sus potencialidades y habilidades necesarias para la participación adecuada en la vida social y se adaptan a las formas de comportamiento organizado, característico de su sociedad.

El proceso de socialización es continuo, comienza desde el nacimiento, transcurre durante toda la vida y es fundamental en la formación de una estructura psíquica, de la personalidad y de la identidad social e individual, que se construye a partir del vínculo con otros sujetos y en correspondencia con la aprehensión de las pautas socio-culturales. Estas otorgan un marco de referencia simbólico constituido por un universo de significaciones en un momento sociohistórico determinado y en una determinada sociedad.

Las pautas socio-culturales se encuentran mediatizadas por las instituciones (familia, educación, trabajo, barrio, etc.) En ellas, el sujeto tendrá que cumplir distintos roles, dentro de un espacio de creatividad y de aprovechamiento de las potencialidades individuales y comunitarias que las mismas proveen. Esto implica para este ciudadano, además del reconocimiento de un poder único impartidor y regulador del orden social, una pertenencia a un *nosotros* instituido junto a un monto de certezas: un futuro conocido y anticipable.

Ahora bien, ¿qué pasa cuando las instituciones fracasan en la eficacia simbólica? Se deteriora día a día el espacio posible de inscripción del sujeto ciudadano. Se produce cierta desubjetivación (ausencia de garantías para el lazo social, las instituciones y el sujeto).

Silvia Duschatzky y Cristina Corea (2002) relatan experiencias subjetivas transitadas en un suelo de declive institucional, donde las formas de producción de subjetividad no son universales ni atemporales, sino que se inscriben en condiciones sociales y culturales

específicas. Las autoras remarcan que la actualidad denota un declive de las instituciones en tiempos de fragmentación. El nuevo orden social necesita de los integrados y de los expulsados, produciendo un desexistente de los escenarios públicos y de intercambio; en particular los jóvenes expulsados pierden visibilidad, entran en el universo de la indiferencia, transitan por una sociedad que parece no esperar nada de ellos: “*La expulsión social más que denominar un estado cristalizado por fuera, nombra un modo de constitución de lo social, nos da la posibilidad de ver un funcionamiento, la producción en la situación del expulsado*” (Duschatzky, Corea, 2002: 27).

La situación de exclusión social refiere a la relación entre el estado de exclusión y lo que lo hizo posible (falta de acceso a la educación, educación precarizada, falta de trabajo, consumo de sustancias psicotóxicas, etc). La expulsión denota que se ha privado al sujeto de sus derechos más fundamentales, así como también, disminuido sus potencialidades y posibilidades.

La fraternidad entre pares, la fragilidad de las figuras adultas, la creación de valores propios de las situaciones -correspondientes a su etapa de desarrollo-, la percepción constante del riesgo, parecen ser una constante en los jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

En la actualidad existe un desplazamiento de *promesa de Estado* por *promesa de Mercado*, que no sucede sin consecuencias. Ya no se trata de ciudadanos sino de consumidores. El mercado no impone un orden simbólico articulador, un sustrato normativo que comprende a todos por igual (Estado-nación). El mercado, por definición, necesita del consumo constante, produciendo nuevas necesidades, “para poder ser alguien hay que tener” y, entonces, “soy por lo que tengo”. Las potencialidades del sujeto están en riesgo sino consume. Los sujetos comienzan a perder la pertenencia a ese nosotros y la protección simbólica que les otorgaba el ser reconocidos y nombrados socialmente, circunstancia que implica necesariamente una crisis en el proceso identificadorio. Sin ley no es posible pensar ninguna organización humana. La ley hace posible el sostenimiento del lazo social en tanto lo regula. El consumo no requiere la ley, ni los otros, por ello, es en relación al objeto y no al sujeto donde se asienta la ilusión de satisfacción. El otro aparece como prescindible; el otro como espejo, límite, lugar de diferenciación y de deseo, se opaca. Sentimiento de desamparo que se convierte en resentimiento (violencia) y la falta de eficacia simbólica hace actuar (pasaje al acto).

Así aparece la violencia como marca que permea la vida. La violencia como sustrato, como condición cotidiana, es una nueva forma de socializar, un modo de estar con otros o de buscar a los otros; la violencia como expresión fallida de lo simbólico, puede constituir un lenguaje, permitiendo que la veamos como respuesta de urgencia a situaciones de emergencia. Cuando lo simbólico fracasa, cuando no hay posibilidad de tramitar vía palabra, es el *cuerpo el que habla*, descargando aquello no asimilable.

El escenario descrito hace referencia al grupo de jóvenes en conflicto con la ley que protagonizan la presente investigación. Este grupo visibiliza una “doble crisis”: la vulnerabilidad social producto de la situación de exclusión y, por otro lado, la crisis propia de la adolescencia. La adolescencia pone en tensión habitualmente el conjunto de normas y valores que rigen la vida social, a través de contradecir el marco regulatorio de aquellos que funcionan como referentes en pos de ir identificando las propias potencialidades y deseos. Los jóvenes adultos detenidos, cuyos derechos fundamentales han sido denegados por diferentes motivos durante su devenir vital, parecen poder desplegar algo del proceso ligado a las crisis simbólicas, en el descubrir sus potencialidades, a partir del transcurrir en dispositivos taller grupales dentro del contexto carcelario, donde, en algunos casos, se garantiza el acceso a algunos de los derechos que no fueron garantizados por el Estado en su etapa previa a la detención. Encontramos que el dispositivo taller irrumpe en la lógica individualizante y positivista que la cárcel promueve, para generar procesos democráticos y grupales que favorecen no solo el desarrollo individual, sino también la convivencia que, por naturaleza, en estos contextos es forzada; sin embargo, la participación en estos dispositivos es voluntaria. Nos encontramos entonces ante una adolescencia obturada. Parece que algo de lo simbólico comienza a tener lugar en espacios donde la horizontalidad y el descubrir constante, hacen posible la asimilación y tramitación de lo que antes sólo era desborde y se descargaba mediante el cuerpo; aquello no nombrado comienza a tener identidad, buscando cómo inscribirse en un lugar que haga lazo.

De la teoría al campo. Algunas aproximaciones empíricas “para salir del encierro”.

En este apartado intentaremos dar respuesta a los interrogantes planteados en la investigación donde, a partir de las entrevistas y observaciones realizadas, situamos algunos indicadores que nos posibilitan indagar al dispositivo grupo-taller como herramienta de intervención ante la conflictividad vincular en jóvenes de 18 a 21 años privados de su libertad.

De esta manera, reconocemos en primer lugar los aspectos de las subjetividades juveniles en el ámbito carcelario, deteniéndonos en las particularidades que se manifiestan a partir de transitar el encierro. En una segunda instancia, identificamos los conflictos convivenciales y cómo éstos son representados por los jóvenes, tomando dimensiones particulares a partir de lo que el encierro y el aislamiento generan. En una tercera parte, detectamos las herramientas del dispositivo grupo-taller que posibilitan describir dinámicas grupales desplegadas. Finalmente, analizamos los cambios en relación con los posicionamientos y el conflicto vincular juvenil en el proceso de trabajo grupal.

Subjetividad Juvenil “Adolescencia y Grupo”

La crisis adolescente nos muestra una ruptura en la continuidad de las relaciones psicosociales. El proceso de esta crisis vital requiere de un trabajo de elaboración psíquica que implica, entre otras cosas, la posibilidad de tramitación de duelos y aspectos de la identidad desapuntados⁵.

En los espacios de transición proporcionados por la pertenencia a distintos grupos sociales se van a jugar los avatares de lo social y de lo psíquico, cuya interrelación delineará la singularidad de cada sujeto⁶. El proceso de socialización primario comienza al interior del grupo familiar, adquiriendo el lenguaje, hábitos, valores y pautas socioculturales, ejerciendo la mayor influencia socializadora.

Se puede observar cómo en la adolescencia, los grupos de pares, con predominio de la identidad por pertenencia, son necesarios como condición de pasaje a vínculos exogámicos más discriminados (Kordon, Edelman, 1987). El grupo de pares acentúa rasgos importantes de la propia personalidad, la capacidad de iniciativa o el sentido crítico.

En esta etapa de la vida aparece el pensamiento formal, que da la posibilidad de hipotetizar-reflexionar (conciencia crítica), posibilitador de la inclusión al mundo adulto, liberando su pensamiento infantil subordinado (hasta ese momento, a los referentes adultos), programando su futuro y reformando el mundo que habitará. Al aparecer el pensamiento formal, logra un mayor dominio de sus impulsos, dado que ya no es el cuerpo la principal fuente de respuesta sino que el pensamiento se antepone, logrando comenzar

⁵“La situación de crisis implica una pérdida, una falta, una ruptura en relación a los apoyos con que cuenta el psiquismo [...] situación que reedita y configura una vivencia de desamparo.” (Kordon, D., Edelman, L., 1987)

⁶“El concepto de crisis puede articularse con el de transicionalidad; implica la existencia de un espacio de elaboración de la experiencia de ruptura, tanto de la continuidad del sí mismo como en la continuidad de las relaciones con los objetos”. (Kordon, Edelman, 1987)

con el sentido de responsabilidad y pudiendo vislumbrar las consecuencias de los actos y acciones.

Por otro lado, la escolarización supone cumplir un rol distinto al del ámbito familiar cuestionado y distinto al de grupo de pares, pues permite entre otras cosas aceptar que es uno más del grupo, respetar un determinado orden institucional y reconocer una autoridad en el cuerpo docente.

Frente al cúmulo de cambios a procesar, los adolescentes oponen a la situación distintos recursos. En este proceso, el grupo de pares ocupa un lugar primordial como sostén identitario, apoyado en una transicionalidad que va facilitando un proceso de autonomización, apuntalado en principio por la pertenencia al grupo.

El apuntalamiento es un proceso insustituible en la estructuración, formación y desarrollo del psiquismo. Es el proceso psíquico de base que sostiene, modela y hace posible el proceso de desprendimiento. Se pone el acento en el apuntalamiento, en lo que amenaza con caerse y reclama una consolidación. Kaës (1984) se refiere a este concepto tomado de Freud, para dar cuenta de la cualidad de apoyo o sostén, sostén de la identidad a lo largo de la vida. Los apoyos son múltiples: cuerpo, figuras parentales, grupo, instituciones y contexto social (agentes de socialización). Es también *reticular* porque funciona solidariamente a través de redes. Es mutuo y recíproco, por ejemplo: el grupo en el sujeto y el sujeto en el vínculo (doble apoyatura) y es crítico porque atraviesa crisis que implican la necesidad de elaboración, asimilación de los cambios del adentro y del afuera, a través de la posibilidad de nuevas representaciones psíquicas.

Toda crisis produce la necesidad de buscar puntos de apoyo, en la medida en que genera angustia de no asignación, término que emplea R. Kaës para designar la pérdida de los factores de apuntalamiento, produciendo inermidad y pérdida de garantías que se reflejan en los grupos, en los que se advierten ideas como: “¿qué lugar tengo?”, “perdí mi lugar”, ¿dónde estoy parado? y otras. Todo ello lleva a buscar refuerzos externos, pues provoca perturbación y necesidad de crear nuevas regulaciones que produzcan sentimiento de sí.

El mundo adulto implica abandonar antiguos roles y prácticas para acceder a nuevas relaciones humanas y encarnar nuevos roles, para lo cual es necesario reformular y resignificar el propio yo. Para una integración plena al mundo adulto, el sujeto debe

integrarse desarrollando determinados proyectos vitales que sean compatibles con el marco regulatorio simbólico de la sociedad a la que pertenece.

Ahora bien, nos encontramos frente a un grupo que evidencia una doble crisis, la primera a la descripción que Duschatzky y Corea nominan como *excluidos sociales*, que son jóvenes vulnerables que han carecido del acceso a los derechos fundamentales. Paralelamente, la realidad actual es un momento de crisis, vivimos en un momento en el cual la sociedad, a través de los medios de comunicación, exige *marcas*, como el éxito individual, la posesión de ciertos bienes materiales, la belleza (que incluye la juventud), la apariencia física, la hiperconexión y la sobreinformación, que nos introduce en lo efímero.

Adolescentes y jóvenes han encontrado la forma de dejar(se) una huella en una actualidad que obtura una inscripción social posible. Una manera personal de inscribirse una historia, *la propia*. Apareciendo las respuestas en el cuerpo -autolesiones- como inscripciones a lo intolerable de la falta de orden simbólico articulador.

Los jóvenes, estos sujetos que están atravesando un momento en el que deben terminar de construir su identidad, deben salir a jugar un juego del que no conocen las reglas. Se encuentran en un mundo que los fuerza a la adaptación, donde su participación es de alta competencia, más una necesidad imperiosa de sentirse incluidos. Hay un “achicamiento” de la infancia y un fuerte empuje a ocupar lugares, para los cuales aún el psiquismo no está listo, aunque el cuerpo desborde.

Esta doble crisis, nos permite inferir que muchas veces estos dispositivos grupales ofician como orden simbólico articulador, donde el acceso a diversas actividades pone coto al desborde pulsional y comienza a desplegarse algo de lo que esta etapa evolutiva promueve, a fin de inscribir identidad y desarrollo de potencialidades que permitan el acceso al mundo adulto, acorde a la sociedad en la que vivimos.

Entonces, podemos observar cómo a pesar de las diferencias algo del proceso se mantiene intacto y es en el grupo de pares. El fenómeno de ilusión grupal, el cual se produce como una defensa ante la amenaza de pérdida de la identidad personal a través de la constitución del grupo. Ante la angustia de despersonalización, aparece un deseo de seguridad, de preservación de la unidad yoica amenazada. Se produce un movimiento de reemplazo de la identidad personal por una (ilusoria): *la identidad de grupo*.

El concepto de “Ilusión Grupal” fue ideado por Anzieu (2004) para dar cuenta de un fenómeno que es fundante del grupo, posibilitador de su investidura libidinal y que está en la base de todo vínculo. La *ilusión grupal* implica un tipo particular de apuntalamiento con tendencia a la fusión. Este recurso del grupo como sostén, como portador de una ilusión de eternidad, momento fusional, mítico, puede pensarse como posibilidad y como obstáculo. Posibilidad, cuando funciona como sostén y apoyo transitorio hasta la identidad definitiva; y obstáculo, cuando la fusión es tal que no se es sin la regulación de la pertenencia a lo grupal, es decir, “soy, mientras que formó parte del grupo”. Esta última característica suele observarse en los grupos de pertenencia generados durante el tránsito por la cárcel, donde los comportamientos aparecen ligados a la masa (positivos y negativos) y en el encuentro con el sujeto, a solas, se visualizan dificultades para introyectar comportamientos propios, elecciones individuales que queden por fuera de la lógica de la fusión a la ilusión grupal (pabellón de convivencia, jóvenes adultos, taller de radio, taller de diario, etc.).

“¿Te podés mantener al margen de la vida del pabellón?”

Te podés mantener... pero hasta ahí nomás. Estás con la cosas del curso y es como que no vivís ahí en el pabellón [...] Y tenés que vivir así, porque estás en cana... estoy acá adentro, más de eso no puedo hacer, me tengo que adaptar o adaptar, sí o sí, quiera o no quiera me tengo que adaptar, porque sino pierdo ésto, pierdo aquello, pierdo todo; es agarrar eso o agarrar eso, o estás en el curso o estás en el pabellón. Si estás en el curso, como decimos nosotros, ‘se te escapa’, después ‘te dan salida del pabellón’, te tenés que buscar otro pabellón. Después, al curso ése no vas más porque vas a estar en otro pabellón y te quedás sin el pan y sin la torta... Y tenés que buscar otro lado donde vivir”.

(Brian, Unidad 45)

En la cita puede visualizarse, cómo la pertenencia condiciona la acción para ser parte y no ser excluido, para poder ser reconocido en un grupo. Aquí aparece la ilusión grupal como fusión y obstáculo, para que la dicotomía de dónde quiero estar, con quién y qué hacer para que el permanecer pueda aparecer. Para ello, la subjetividad debe conmovirse mediante la problematización sobre lo que aparece como dado, aquello que regula y hace responder de manera mecánica y automática, sin que circule la posibilidad de elegir.

Por otro lado, el fenómeno grupal como posibilitador en la creación de un espacio transicional a la actividad de representación, en el sentido que este “hacer grupal” permite que la ilusión opere como ayuda en el proceso de transcripción y despegue necesario a la elaboración individual, también puede visualizarse en aquellos que logran, a través de participar en los diferentes talleres, descubrir -descubrirse- en sus potencialidades adormecidas.

“Pero digo... ¿alguien que hace cualquier cosa pasa a la etapa de tratamiento?”

Y pero...depende; allá hay un pibe que está hace un montón de tiempo en los cuartos y yo ingrese a la unidad y ya a los seis meses bajé a un primero⁷.

¿Cuál es la diferencia entre ése que está un montón de tiempo en el cuarto y vos, que estuviste poco tiempo?

Y yo... porque cuando bajé a las actividades, yo me involucraba en las actividades, no es que directamente no participaba; a veces, no entiendo nada, no te voy a mentir pero trato de participar, trato de no quedarme, trato de no bajar los brazos, todas esas cosas y ellos...para mí que los coordinadores ven de ese lado que, que yo lo mío, yo le pongo, le pongo, no es que me lleve la cárcel, tampoco que me atrape la reja, yo trato de irme a mi casa, yo quiero irme a mi casa, para mí ya fue todo esto”.(Alan, Unidad 1)

La ilusión grupal que aparece entre los que participan y comprometen con el taller, conmueve y posibilita producir nuevos lugares en relación a la identidad, por fuera de la fusión y encontrándose con sus propios “saber hacer” inmersos en la apoyatura simbólica del grupo, que favorece y facilita la introyección de nuevos modos de ser parte.

Subjetividad juvenil en el ámbito carcelario

En este apartado haremos referencia a las particularidades que adquiere la constitución de la subjetividad de los jóvenes que se encuentran privados de su libertad.

Si bien la etapa vital que atraviesan estos sujetos es donde prioritariamente se consolida la estructura subjetiva, es menester destacar que los atravesamientos histórico-vivenciales impactan de manera particular en la constitución de la subjetividad de los jóvenes. Los jóvenes que habitan los establecimientos penales y, por ende aquellos que participan de los grupos observados, provienen de sectores sociales históricamente desfavorecidos, donde la desarticulación del tejido social y de las instituciones convencionales no han podido instaurar los valores socialmente aceptados y esperados.

El proceso de construcción de identidad se configura como uno de los elementos característicos y nucleares del período juvenil; proceso que se asocia a condicionantes individuales, familiares, sociales, culturales e históricos determinados. Es un proceso complejo que se constata en diversos niveles simultáneamente. Se ha distinguido la preocupación por identificarse a un nivel personal, generacional y social. Tiene lugar un reconocimiento de sí mismo, observándose e identificando características propias -identidad

⁷ Se hace referencia con “primero” al pabellón donde se alojan internos que se encuentran en la segunda etapa de tratamiento bajo el PIATJA; o sea que han transitado un tiempo bajo los dispositivos grupales y “cuarto” hace referencia al pabellón correspondiente a la primera etapa del programa en la Unidad 1 de Olmos.

individual-; este proceso trae consigo las identificaciones de género y roles sexuales asociados. Además, se busca el reconocimiento de un sí mismo en los otros que resultan significativos o que se perciben con características que se desearía poseer y que se ubican en la misma etapa vital. Ello constituye la identidad generacional. También existe un reconocimiento de sí mismo en un colectivo mayor, en un grupo social que define y que determina en el compartir una situación común de vida y convivencia. La identidad refiere obligatoriamente al entorno, al ambiente. Los contenidos que originan la identidad generacional implican modos de vida, particularmente prácticas sociales juveniles y comportamientos colectivos; donde se involucran valores y visiones de mundo que guían esos comportamientos (Dávila León, et al., 2008: 52).

La mayoría de los jóvenes en conflicto con la ley, como se enuncia con anterioridad, provienen de sectores y zonas desfavorecidas bajo situaciones de exclusión, que tiene como corolario haber interrumpido su proceso de escolarización; encontrándose en el encierro con la posibilidad (si hay disponibles vacantes) de finalizar esta etapa. A continuación, un participante del Taller de Radio, sitúa algo de lo enunciado:

"[...] yo creo que acá me formé, lo que soy hoy; pude llegar a estudiar en la facultad, algo que nunca me imaginé. Yo, cuando ingresé al pabellón de tratamiento, que fue el 1.3, no estudiaba, no conocía lo que era el estudio acá adentro y otro ámbito de vida; sino, lo que sabía era adaptarme a la convivencia, cómo se convivía acá adentro, que era dentro de todo adaptarse y tratar de salir delante de esa manera, pero cuesta, no es de un día para el otro."

(Jonatan, Unidad 1)

La etapa adolescente se caracteriza, entre otras cosas, por la inmediatez, donde el mercado va introduciendo una nueva alteración en los modos de existencia. La idea de progreso, orientada hacia el futuro, el principio de autoridad y el saber ligado al cúmulo de experiencias, se ha transformado. El mercado introduce una lógica cuya temporalidad es la velocidad y la inmediatez "el no tiempo", la subjetividad entonces debe adaptarse a condiciones que varían permanentemente. El poseedor de la información ya no es quien más se ha instruido o quien más ha vivido, sino quién tiene más a mano un dispositivo para acceder a lo virtual y buscar información. Las acciones deben llevar tan poco tiempo que el concepto de proceso comienza a sustituirse por el de instantaneidad.

El joven que en la etapa adolescente comienza a anteponer el pensamiento por el ya, se encuentra inmerso en la lógica del mercado, lógica líquida y del *todo ya*. El joven en conflicto con la ley tiene una doble dificultad, imposibilitado el acceso a aquellas instituciones que como marco regulatorio permean simbólicamente la constitución subjetiva, entra en las

exigencias de existencias mercantiles (inmediatez del tener), obturado en el abanico de posibilidades simbólicas de fomentar y descubrir sus potencialidades. Logra interpelarse a partir del tránsito por espacios de grupo taller, dónde prima lo simbólico y el quehacer democrático, situación que conlleva a cuestionar la lógica de la inmediatez mercantilista e individualizante, que imposibilita el lazo social.

Conflictividad vincular juvenil en contexto carcelario

Pensamos la conflictividad vincular desde un abordaje multidimensional de las problemáticas que vivencian los jóvenes, no sólo por su desarrollo evolutivo sino, aún más, por las condiciones singulares de vincularidad que se dan por el simple hecho de encontrarse en un contexto de privación de libertad.

Un eje primordial para conocer de qué manera la participación en dispositivos grupales puede mitigar la conflictividad vincular en jóvenes detenidos es identificar la característica de los conflictos convivenciales en el contexto carcelario y cómo éstos son representados por los jóvenes.

La privación de la libertad tiene consecuencias disímiles según el contexto, la edad de las personas, los motivos de la detención, etc., que afectan en mayor o menor grado a los sujetos reclusos. Existe una vasta bibliografía que da cuenta del efecto negativo que la detención tiene para las personas, más allá de los objetivos rehabilitadores manifiestos en la legislación penal. A tal fin recuperamos la conceptualización de Erving Goffman (2001 [1961]) acerca de los efectos que la prisionización genera en las personas alojadas en alguna institución total, particularmente en las prisiones.

Siguiendo a Goffman, la internación en una prisión impacta profundamente en los sujetos mediante humillaciones y degradaciones, que conllevan a la mortificación del yo. La prisión no sólo regula los tiempos y condiciona los movimientos de los internos, sino que además produce efectos en la subjetividad que modifican las formas de sociabilidad habituales. La separación tajante entre el adentro y el afuera, la alteración de las rutinas previas, la regulación espacio-temporal, alteran las percepciones de los sujetos encarcelados, por lo que habitualmente se considera un “tiempo perdido” al transcurso de la condena penal. El tiempo perdido o muerto no es tiempo ocioso. No es un tiempo de relajación o disfrute, sino que es percibido como un *“tiempo robado de la propia vida”* (Goffman, 2001:76). La sensación de pérdida de tiempo genera sentimientos de encono, frustración e impotencia que refuerzan posiciones de pasivización frente a las situaciones conflictivas de la vida.

Por otro lado, sitúan el tiempo de no hacer nada, de no estar abocados a alguna actividad, el tiempo de estar “*sogueando*”⁸, propicio para que se desarrollen conflictos; en contraposición, identifican que estar involucrados en algún dispositivo tratamental o alguna actividad, ofrece la posibilidad de transitar el encierro por fuera del tiempo ocioso que genera la cárcel.

“... si vos tenés la mente en otra cosa, ponele en estudiar u otras cosas, no le pasás tanta cabida al pabellón, digamos así, andar en el pabellón discutiendo o algo. Si estas estudiando algo y no le das bola a nadie, ese es un tema, es mejor, más entretenido estás, mejor es para nosotros... estamos entretenidos estudiando, haciendo cosas es mejor que estén sin nada, no estar haciendo nada, no se buscan problemas por cualquier cosa, renegás a full...”
(Facundo, Unidad 45)

En ese camino, Pilar Calveiro sostiene que “*La cárcel se ensaña en el cuerpo, obligándolo a prácticas, rutinas, privaciones, que le son ajenas, trastornándolo, desequilibrándolo. Es una enajenación del cuerpo que el preso experimenta como extrañamiento de sí mismo. El desordenamiento y la enajenación de los cuerpos es producto de su apropiación por parte del dispositivo carcelario que los homogeneiza, forzándolos y violentándolos en la alimentación, en el sueño, en la enfermedad.*” (Calveiro, 2010: 63)

La despersonalización, la homogenización y la convivencia forzosa conllevan a niveles de conflictividad que difícilmente puedan encontrarse en la vida en libertad. Habida cuenta que nuestro interés radica particularmente en los jóvenes detenidos, diremos que si bien la conflictividad vincular es una característica de la adolescencia, entre los jóvenes privados de su libertad esta conflictividad se exagera, motorizando la misma mediante acciones violentas hacia sus pares que usualmente devienen en peleas. En la cárcel se pelea por las pertenencias, por imponerse, por no dejarse subyugar, por defender *la ranchada*⁹, por la disputa de espacios, en fin, por reconocimiento.

Daniel Míguez (2008) sostiene que la violencia física entre los jóvenes detenidos no necesariamente responde a un *acting out* de su estado emocional, sino que muchas veces se le otorga un *uso ritualizado* e inclusive instrumental de la violencia para definir posiciones y jerarquías dentro de la subcultura juvenil delictiva.

⁸ Simular actividad o interés en actividades sin realizarlas.

⁹ El grupo de pares con el que comparte alojamiento, alimentación, y esparcimiento.

En este sentido, diremos que si bien entre los adultos detenidos existe un importante nivel de violencia física, entre los jóvenes la violencia física adquiere mayor relevancia, ya que se transforma en el instrumento por excelencia para dirimir cuestiones de identidad, pertenencia y poder. Por ende, no podríamos considerar el uso de la fuerza física como el resultado de la impulsividad juvenil o la imposibilidad de mediar la palabra por sobre la acción, sino más bien que en este contexto, la violencia física adquiere el carácter de un instrumento de integración en la subcultura carcelaria (Míguez, 2008).

Por otro lado, es interesante señalar, cómo opera el lenguaje, *la forma de hablar*, como núcleo de tensión entre los jóvenes, ya que se puede situar tanto en las entrevistas como en las normas de convivencias establecidas por ellos mismos. La forma de expresarse puede devenir en conflicto, de manera tal que en los grupos observados habían consensuado establecer normativamente “*no al léxico tumbero*”¹⁰. En este sentido, señalan la necesidad de correrse de un lenguaje endogámico, pero no necesariamente para distanciarse de una identidad *tumbera*, sino principalmente como una estrategia preventiva de conflictos. El *léxico tumbero* si bien no es de uso exclusivo de las personas que habitan la cárcel, ya que se encuentra expandido a amplios sectores populares urbanos, incluye frecuentes ambivalencias de interpretación que habitualmente devienen en conflictos convivenciales al interior de la cárcel. Formas de hablar, de gesticular, modalidades corporales, que en el contexto amplio son tolerados e inclusive pueden ser considerados graciosos, cuando se reproducen entre los jóvenes privados de su libertad pueden desatar serias confrontaciones físicas y/o verbales.

Las entrevistas realizadas dan cuenta de distintas modalidades de habitar los pabellones de la misma unidad carcelaria. En una de las unidades observadas, un joven relataba las distintas formas de convivencia entre dos pabellones, aludiendo a que en uno de ellos la violencia es moneda corriente para poder subsistir:

“[...] En el cuarto (piso), en realidad, cada uno hace la suya.

¿Hay peleas en ese piso?

Hay peleas, claro que sí. Hay peleas a las piñas.

¿Se roban las cosas?

Entre ellos nomás... a mí tampoco nunca me tocaron nada, porque tampoco me van a tocar nada, pero...en ese sentido, yo no me subiría al tema ese de robar, porque a mí tampoco me gustaría que me roben... tampoco me gustaría que me puteen a mi familia... todas esas cosas no me gustan a mí.

¿Eso pasa en los cuartos?

Claro, sí... te digo la verdad, yo no quería estar en un primero (piso) porque... como soy yo...ahora, como que estoy cambiando mi forma de ser porque ...no sé, cómo

¹⁰ Se refiere al empleo de terminología propio de la jerga carcelaria.

explicarte... si me dicen algo y reacciono mal ¿viste? Bueno, ahora estoy cambiando todas esas reacciones que tengo. Yo me estoy dando cuenta que no sirve. Pero a mí me decían algo, allá arriba, y yo salía con cualquiera.

¿Qué es salir con cualquiera?

No me podía sostener, a veces, te digo la verdad, no me aguantaba ni yo mismo.

¿Y qué cosas traen problemas en la convivencia?

La forma de hablar. Cuando se la pasan diciendo perro, gato, todas esas cosas.

¿Eso genera problemas?

Claro, si a veces lleva a conflicto de agarrarse a las piñas, irse de manos”.

(Alan, Unidad 1)

Ahora bien, una vez descripto y ejemplificado a grandes rasgos el tipo de conflictividad vincular que acontece dentro de las prisiones, encontramos que los sujetos observados y entrevistados en el presente trabajo desarrollan otra modalidad de abordaje de conflictos. Los jóvenes que participan de los grupos observados no sólo no pelean por alcanzar o mantener posiciones de poder, sino que tampoco lo hacen frente a una situación tal como una discusión o la falta de acuerdo para resolver alguna cuestión al interior del pabellón. Emiliano lo ilustra de la siguiente manera:

“Antes dijiste que en el pabellón de jóvenes adultos todos piensan lo mismo.

¿Qué pasa cuando no todos piensan lo mismo?

En otros pabellones, mayormente se hace lo que el referente quiere, y si vos te oponés, eso es problema para vos, porque no podés remar contra la corriente.

¿Cuáles serían las consecuencias de oponerse?

Que te echen del pabellón, que te peguen, que te lastimen.

¿Y cómo hacen en pabellón de jóvenes adultos con las diferencias de opinión?

Se respetan las diferencias y se trata de llegar a una conclusión. Obvio que todos no tenemos el mismo pensamiento, pero es loco cómo se busca la solución, se hace una votación para ver qué opina cada uno. Se le encuentra la vuelta.

¿Qué pasa cuando alguien no queda conforme con la votación?

Nada, sinceramente, en este pabellón nadie se enoja, se sienten bien, le ponen onda para todo. Muy pocas veces alguien se enoja. No pasa nada.

¿Y cuando alguien se enoja?

No, casi nadie se enoja. Por ahí hay un par de muecas, un intercambio de palabras, pero nada más. Por eso se hace una votación. Somos 28 y si alguien no está de acuerdo, no pasa nada. Por ahí estamos todos y alguien dice: ¡vamos a cantar esta canción! Y si a alguien no le gusta, hacemos una votación y listo. Se canta la canción que votó la mayoría”

(Emiliano, Unidad 1)

Retomando las palabras de Alan:

“Hasta ahora, yo estando en este pabellón, nunca hubo conflicto (en el primer piso).

¿Qué conflictos hay en el pabellón del primer piso?

No, directamente no hay conflictos, por eso...es otra forma de vivir. Capaz que hay una discusión dentro de su celda, depende que celda estés.

¿Y, cuando discuten, cómo solucionan los problemas?

Y... tratan de hablarlo y bueno, lo hablan; y si no quieren llegar a una solución ahí, lo bajan a audiencia y lo traen a hablar con los coordinadores del programa".
(Alan, Unidad 1)

En las citas anteriores podemos inferir que los dispositivos grupales observados han desarrollado ciertos mecanismos para el abordaje de la diversidad, tanto en las temáticas a trabajar como en la modalidad de abordaje, haciendo hincapié en la tolerancia a la diferencia, priorizar la palabra sobre la acción, intentar construir consensos, etc. En este sentido diremos que si bien las diferencias no se allanan o anulan, se propicia la aceptación de las diferencias mediante el respeto a la voluntad de la mayoría, modalidad que no acontece en los pabellones que están por fuera del Programa de Jóvenes Adultos.

El dispositivo Grupo Taller

Consideramos al dispositivo de Grupo - Taller como una construcción grupal y un instrumento de intervención que pone en marcha el despliegue de posibilidades de elaboración en grupo. La utilización de las diferentes técnicas tiende a producir y facilitar la construcción vincular. En esta modalidad de trabajo se utilizan diferentes recursos, como pueden ser: las técnicas gráficas, lúdicas, psicodramáticas, audiovisuales y técnicas de lecto- escritura.

Desarrollamos la dinámica grupal desde diferentes abordajes que van desde el análisis de la técnica implementada, el clima y acontecer grupal. Abordamos a su vez el diseño y lugar del encuadre, la impronta de lo normativo, el concepto de transversalidad, con los lineamientos de horizontalidad y verticalidad en el despliegue de vincularidad.

Olmsted (1963), refiriéndose a los pequeños grupos, sostiene: *"Un grupo será definido como una pluralidad de individuos que se hallan en contacto los unos con los otros, que tienen en cuenta la existencia de unos y de otros y que tienen conciencia de cierto elemento común de importancia"*.

Ampliando el concepto, un grupo opera con la subjetividad de cada miembro, es productor del encuentro y facilitador del enlace. Es un espacio de sostén, propone una envoltura, genera una ilusión grupal. El grupo también genera nuevos espacios de creatividad y despliegue de ideales. La grupalidad trabajada desde un formato taller significa el trabajo, tanto en lo espacial como en lo temporal, por parte de un pequeño agrupamiento

en torno a una tarea específica, principalmente de orden vivencial. Tiempo, espacio, número de personas, tarea, objetivo, conforman un dispositivo que es propio y específico de un grupo y no de otro. Si bien consideramos elementos manifiestos y elementos latentes en el acontecer grupal, esto no es algo fijo, cualquiera de los elementos del dispositivo puede disparar efectos, puede operar desde la latencia en un momento dado.

Definiremos el concepto de dispositivo a partir de lo planteado por Giorgio Agamben (2015) como conjunto heterogéneo que incluye discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas de seguridad, proposiciones filosóficas, etc. El dispositivo en sí mismo es la red que se establece entre estos elementos. Donde siempre tiene una función estratégica concreta y se inscribe en una relación de poder. Pero también se sitúa al dispositivo como algo general, un *reseau*, una *red*, porque incluye en sí la episteme, que es, para Foucault, aquello que en determinada sociedad permite distinguir lo que es aceptado como un enunciado científico de lo que no es científico.

Herramientas del dispositivo

En este ítem, describiremos cómo se desarrolla el dispositivo grupo-taller en contextos de encierro. Es necesario, para el análisis de cómo opera esta herramienta y la relevancia que toma poder confrontar con la dinámica institucional que se genera en este tipo de instituciones.

Podemos identificar dos técnicas utilizadas; por un lado, agrupamos aquellas técnicas sobre la base de la lectoescritura (Unidad 45 Melchor Romero “Taller de lectura y reflexión”, Unidad 1 Lisandro Olmos “Taller de lectura”), y por otro lado, se observó el “Taller de Radio” de la Unidad 1 Lisandro Olmos. Aquellas técnicas, basadas en la lectoescritura, buscan a través de la lectura de diferentes textos literarios (poesía, cuentos cortos, mitos, canciones, etc.) tener un acercamiento a la lectura y escritura como medio de expresión y reflexión. Las obras funcionan como disparadores para poder debatir acerca de sí mismos, de las problemáticas vinculadas a la compleja realidad que atraviesan y de los imaginarios sociales que existen entorno a ellos, tanto por ser jóvenes (adolescentes) como por encontrarse privados de su libertad. La tarea, tanto en el Taller de lectoescritura, como en el Taller de radio, se transforma en un elemento clave de grupalidad. Los encuentros, a partir del *hacer*, convoca a los jóvenes de forma más activa, en movimiento junto con otro, siendo una herramienta muy oportuna para la etapa que transitan.

Teniendo en cuenta que hablamos de instituciones de encierro, desde lo espacial, visualizamos que si bien la estructura edilicia no cuenta con espacios propicios para el desarrollo de dispositivos grupales -posibilidad de armar rondas, mobiliario adecuado para la grupalidad, espacios amplios que permitan desarrollar diversas técnicas, etc-, los mismos se han ido adaptando en función de encontrar un equilibrio entre las condiciones institucionales, sin perder el carácter de grupalidad. La cuestión espacial es un punto de disputa, en una institución que escasean los espacios disponibles que posibiliten dichos dispositivos de grupalidad, donde se requiere una disposición espacial mínima que garantice la ronda, el cruce de miradas, la horizontalidad entre los integrantes y coordinación.

Encontramos que, más allá de este obstáculo, la posibilidad de grupalidad, de igual manera, logra sostenerse, teniéndose que ajustar a las dinámicas institucionales. Entendemos que esta *adaptabilidad* es parte de una forma de trabajo, de una práctica institucional instalada, como respuesta a la falta de espacios y recursos disponibles. Podemos situar en la siguiente cita cómo se establece la articulación entre la coordinación, que lleva adelante la actividad, y el área de seguridad de la cárcel:

“¿Te habilitan el espacio, hay algo que ya está instalado que hace que puedas realizar la tarea que quieras?”

Sí, sí, como yo ya lo tengo incorporado. Primero, pregunto cuándo hay escuela, cuándo hay visita. No es que digo tal día y horario quiero mi taller y arreglé. Yo ya sé su forma de trabajo y no la intento cambiar, ya tengo incorporado que los Oficiales tienen su forma de trabajo y sus horarios y que yo no voy a poder cambiar; previamente a hacer un taller, hablo con el coordinador (de seguridad) y me dicen ‘no, mirá tal día...’ o cuando hay visita, ‘cambió el día para la próxima semana’; el gran problema de acá es que no hay lugar para hacer taller; entre la escuela a la mañana y la escuela a la tarde, entre ese horario me acomodo.”

(Coordinadora del Taller de Lectoescritura, Unidad 45)

Más allá de esta *adaptabilidad* que encuentran para poder efectuar los encuentros grupales, se puede situar que, en general, los espacios disponibles no son propicios para estos dispositivos donde, entre otros, se observa que la puerta del aula no cerraba correctamente. Una de las consignas necesarias para que pueda desarrollarse el grupo-taller, es la confidencialidad del espacio, siendo un lugar donde los jóvenes exponen situaciones personales, familiares, afectivas, requiriendo privacidad. Es necesario que en dichos lugares se garantice el silencio necesario para que la voz aparezca en escena y pueda ser escuchada por el otro. Los espacios de silencio-escucha, se transforman en un elemento clave en estos dispositivos, ante una institución donde circula mucha gente, donde el ruido de rejas es constante, al igual que los gritos de pasillo. Encontramos que los

espacios disponibles, en muchos casos, no garantizan dicha privacidad y en otros se observa que son escasos o muy pequeños.

Entendemos que el diseño arquitectónico, como el que define la distribución espacial, responde a una estructura histórica-clásica de la institución de carácter asegurativo, donde la intervención de abordaje tratamental era (es) pensada sólo desde lo individual. Por otro lado, es necesario tener en cuenta que actualmente, ante el crecimiento de la población detenida, se hace dificultoso encontrar espacios disponibles para llevar a cabo este tipo de propuestas tratamientos, que permitan agrupar entre 10 y 15 personas, dispuestas en ronda bajo una actividad concreta.

En ambos dispositivos grupales observamos que el encuadre, no solo se centra en la tarea que los convoca, sino también, en las estrategias pensadas desde la coordinación, recurriendo a recursos como la lecto-escritura, psicodramáticas (el recurso de los títeres en el caso de la radio) y soporte musical. Cada encuentro del taller, quien estaba a cargo del grupo, pensaba la estrategia teniendo en cuenta los destinatarios, con un conocimiento previo desde la coordinación para con los integrantes y desde los participantes entre ellos, los cuales en su mayoría ya habían transitado otros dispositivos grupo taller. Esta posibilidad de *cercanía*, entre quienes coordinan e integrantes, es señalado como un factor clave para la confianza necesaria para el desarrollo vincular. Esto, también se puede visualizar en la relación vincular con el otro, desde lo corporal hasta cómo se habilitaba con la palabra y la forma de interpelar a la coordinadora. Para comprender la relevancia que toma esta cuestión, es necesario tener en cuenta o contrastarlo con la desconfianza generalizada que genera la convivencia institucional. No obstante, en aquellos grupos de jóvenes que recién se incorporan a estos dispositivos, se vislumbra otra modalidad de participación, se observan cuerpos más quietos y el nivel de circulación de la palabra es más escaso, depositando en la coordinación el nivel de participación, esperando a ser convocados.

En este sentido, se puede situar que si bien los jóvenes entrevistados no necesariamente internalizan el texto narrativo trabajado en los dispositivos grupales, no recordando específicamente el contenido de los cuentos, sí pueden ubicar algunas cuestiones debatidas en el espacio y el intercambio generado; esto confirma, de alguna manera, que la propuesta de utilizar “el texto” como recurso, como disparador, formando parte de la tarea, funciona como tal. En el caso del taller de radio, la experiencia, la puesta en escena de los cuerpos y voces, implica otro tipo de implicancia, por tanto, otro registro y otro proceso de internalización de lo debatido en el dispositivo. De esta manera, podemos ver cómo la utilización de técnicas, tanto artísticas, como de lecto-escritura y otras, resultan muy útiles

en estos espacios, favoreciendo la elaboración del grupo. En este sentido, Claudia Ábalos (2013) sostiene que “el taller es instrumento de intervención que pone en marcha la elaboración del grupo no solo a partir de la reflexión de la palabra, de los sentimientos, de las vivencias, de los recuerdos, sino también a partir del cuerpo”.

Observamos en las diferentes entrevistas, que las normas de convivencia toman un lugar protagónico, en virtud de poder desplegar estos dispositivos grupales, siendo un elemento clave en lo que consideramos encuadre, dado que son grupos donde el abordaje convivencial es trabajado en forma cotidiana, acordando entre las partes el cumplimiento de normas básicas, como el respeto, tolerancia a la diferencia, la circulación de la palabra y la escucha. Al establecerse las *normas de convivencia* como parte de una construcción colectiva, de mutuo acuerdo, los aleja de la lógica institucional del *obedecer* y los coloca en una posición de implicancia, internalizando de forma más activa *la ley*. Por otro lado, las normas de convivencia aparecen como un regulador clave de vincularidad; en la siguiente cita, podemos ver cómo el participante, ante la pregunta sobre la relación vincular del grupo, él mismo sostiene:

“¿Cómo es el grupo del pabellón? ¿Cómo es el vínculo, la relación entre ustedes?”

El grupo se basa en lo que son las Normas de Convivencia y los valores; que es fundamental para vivir, sino, no se puede vivir en ningún lado”.

(Emiliano, Unidad 1)

Encontramos que la regularidad de estos dispositivos, el sentido de pertenencia, la confianza al espacio y el rol de la coordinación, generan en los integrantes un nivel de compromiso a la hora de asistir, siendo un momento de espera. Esto se materializa al momento en que ellos mismos están preparados con antelación para la participación de estos dispositivos (días y horarios de encuentros).

Cuando hablamos de *taller* nos referimos a una modalidad de trabajo grupal en la que se utilizan diferentes herramientas. La tarea es la excusa para trabajar sobre el proceso de pensamiento, más allá de lo específicamente requerido, en nuestro caso, lecto-escritura o radio, el grupo a partir de la tarea promueve un trabajo elaborativo que excede, trasciende el contenido y resulta aplicable por fuera del grupo-taller específico. El trabajo elaborativo no recae únicamente sobre la tarea y ni está centrado sobre la palabra, sino que se refleja a través de los cuerpos, que teniendo en cuenta el contexto en el que están inmersos, cobra fundamental protagonismo. En el siguiente extracto de entrevista, se puede situar cómo se fue elaborando la grupalidad, a partir de la experiencia del Taller de Radio:

“¿Cómo fue la organización del taller de radio?”

Al principio, si mal no recuerdo, eran 5 y más que nada fue cambiando con el tiempo, a medida que fuimos estudiando un poco de cómo era la radio, locución, periodismo, fue cambiando las ideas; al principio, se contaba un poco más con la idea de que eran los cursos, las experiencias, también nos ayudó un montón para conocer historias de vida, porque hay muchas personas que no se conocen y mediante eso fue la unión, para nosotros y para entender qué le está pasando a estas personas, porqué reaccionan de esta manera, porqué tienen este comportamiento, fue algo resatisfactorio para nosotros en saber qué le está pasando, entre nosotros mismos. Porque, a veces, uno piensa que capaz si viene a la psicóloga, le va a resolver todos los problemas y no es así, o sea, a veces, el problema está en uno y es cuestión de charlar, de poder hablarlo, o sea, no voy a tener la misma confianza con usted, o sea, pero siempre va a haber una persona con la cual pueda charlar más y te pueda ayudar. Y eso fue lo que sacó adelante todo.”

(Joel, Unidad 1)

La tarea como tal, también aparece como organizadora de la grupalidad y como disparador. Más que la incorporación de contenidos, lo que ofrece la tarea es un organizador, haciéndolo un espacio distendido, señalando la importancia de *ocupar la mente*, ante los vacíos que genera el encierro. En el siguiente extracto nos encontramos con lo que señala un participante:

“Salía a los cursos, qué sé yo, más que nada, qué sé yo, para entretenerme un rato ahí, para tener la mente en otra cosa, ocupada y porque está bueno.”

(Matías Unidad 45).

En el mismo sentido que Matías, la coordinadora manifiesta:

“En líneas generales, yo sé que sí sirve y ellos siempre me lo dicen, le ofrezcas el taller que le ofrezcas. Se le ofrecen de diversos temas, salud, adolescencia, percusión, alfombras artesanales, éste de lectura, de reflexión... siempre se enganchan y te devuelven, esto de que aunque sea un rato están pensando en otra cosa, que no están con los problemas, que muchas veces tienen los problemas afuera y participan para poder escuchar otra cosa, despejarse un poco”.

(Coordinadora del Taller de Lectoescritura, Unidad 45).

Esta premisa de la ocupación mental, frente a la “rutina de pensamiento” que genera el encierro, aparece en varias de las entrevistas, siendo un factor transversal ante “la alienación de vacíos” que provoca la cárcel. Si dicha ocupación mental se genera desde un espacio reglado, con las condiciones necesarias para la tarea establecida, donde se encuentran con otros, hace de ese momento algo más que una mera ocupación de la mente.

En relación a la circulación de la palabra y la tarea que los convoca, se destaca que la misma funciona como disparador, dado que los participantes traen cuestiones vinculadas a su vida personal, sus propias experiencias y la socializan con el grupo, considerando de suma importancia este accionar por parte de los participantes, ante el contexto de encierro y aislamiento en el cual se encuentran, logrando romper las estructuras y construir complicidad entre los participantes del taller. La identificación del grupo taller, como un lugar de confianza, donde exponer en palabras sus sentimientos, sus miedos, toma relevancia teniendo en cuenta la desconfianza generalizada que genera la condición de encierro. Se observa en algunas entrevistas, una diferenciación de lo que se “puede” hablar, decir, manifestar, en esos espacios de grupo-taller y lo que se genera en el pabellón. La confianza, entendida también como valorización de lo que se manifiesta, un lugar donde lo que se dice, es escuchado, es intervenido.

Por otro lado, en relación a la palabra, se puede situar en varias entrevistas, cómo el dispositivo grupo-taller, fomenta no sólo una dinámica de circulación, de debate desde lo vincular, sino que instala un tema del que hablar a partir de la tarea; que no solo se circunscribe al espacio grupal, sino que trasciende, en muchos casos, al pabellón. De esta manera, consideran que lo que se trabaja en el grupo, instala en ellos otros temas de interés, pudiendo tomar distancia de las clásicas charlas “de la calle”, “del robo”, “del barrio”, etc. que se dan cotidianamente en la cárcel. En la siguiente cita, el entrevistado señala su experiencia del taller donde se visualiza algo de lo enunciado:

“¿Qué nos podés contar... cómo viviste la experiencia del taller?”

Me pareció bueno todo lo que hicimos, charlamos todos juntos, se podía charlar un poco, salir un poco del pabellón, salir un poco del sistema que estamos nosotros...Adentro se habla de todo, de robo, de pelea, del que está allá ¿me entiende?. En cambio vos vas al taller y hablás de algo nuevo ¿me entiende?; hablás de otras cosas, cosas buenas, cosas buenas que vos podés hacer el día cuando salgas, cómo te vas a portar, te cambia un poco el pensamiento, te sirve un poco eso.”

(Brian, Unidad 45).

En este mismo sentido, la coordinadora señala, cómo un tema o una tarea que se instala en el grupo-taller, influye en moderadas medidas en el pabellón:

“¿Sentís que influyen estas actividades grupales en la convivencia en el pabellón?”

Sí, yo creo que sí, creo que influyen en pequeños granitos de arena o semillas que se pueden ir sembrando, porque después hay cuestiones que tienen que ver con la dinámica convivencial de acá, estar detenidos.

(Coordinadora de Taller de Lectoescritura, Unidad 45).

Asimismo, el participante del Taller de Radio, señala cómo se incorpora a los pabellones la lógica de debate, reflexión y escucha, que se genera en los dispositivos grupales:

“¿Algo de lo que se trabaja en el taller se lleva al pabellón?”

Sí, porque nosotros tenemos, a las 6 de la tarde se pasa la lista, tenemos recuento de internos, son pabellones católicos, después de eso se hace una décima y después una charla, generalmente. Y hablamos un poco de lo que nos quedó de los talleres, tratamos de dar opiniones compartidas y el que quiere es libre de participar, es algo parecido, ponele, a lo que pasa en la radio abierta, que cada uno es libre de opinar lo que quiere. Nadie te va a decir que está mal, cada uno tiene sus opiniones, son opiniones confrontadas, Si hay un problema en el pabellón tratamos de solucionarlos todos juntos, hablando de buena manera, que todos se entiendan, no hace falta llegar a la violencia, como se ve mayormente en la cárcel. Yo creo que no estamos viviendo lo que es la cárcel, dentro del pabellón. Estamos viviendo de una manera re sana que creo que estaría re bueno que se contagie a todos los otros pabellones”.

(Joel, Unidad 1)

En este sentido, Ábalos (2013) considera que en la persona, “algo” del encuentro con el otro sigue operando individualmente, aun cuando no está en el grupo: *“Es fundamental pensar en el encuentro con el otro como enlace, como anudamiento y como constitutivo de los vínculos y del propio psiquismo. Es un cambio de paradigma pensar que nos vamos constituyendo en el enlace con el otro y que dicho enlace es productor de psiquismo. El vínculo con el otro promueve encuentro, pertenencia, subjetividad, marca.”* (Ábalos, 2013: 86)

Podemos inferir, tanto en las observaciones como las entrevistas, que estos dispositivos cuentan con la particularidad de construir una vincularidad horizontal, tanto entre participantes como con quien cumple el rol de coordinador/a, sin perder el encuadre. En relación a este punto, también podemos situar como se construyen estos dispositivos en forma conjunta (coordinación y participantes) ajustándose la propuesta a la demanda de los participantes del grupo.

Esta particularidad que adquiere la dinámica grupal en estos dispositivos, podemos decir que también toma relevancia a partir del posicionamiento tanto en el coordinador/ar, como en el personal de seguridad que acompaña a los participantes. Notamos, en este sentido, un lugar de cercanía, de confianza, hacia estos referentes institucionales en todo el proceso grupal, tanto al ser convocados, como en el momento de reunión.

Por otro lado, cuando se indaga en relación a otros dispositivos grupales ofrecidos en la Institución, señalan algunas diferencias no solo al posicionamiento de quienes coordinan, ubicando a los profesionales (coordinadores) como *“personas responsables”*, con una relación empática y de cercanía con ellos, situándolos en muchos casos como *“personas normales”* o *“personas de la calle”*, otorgando dicha impronta un plus de confianza; también consideran que al ser espacios grupales no tan numerosos, si bien a veces se hace difícil acceder, teniendo que esperar vacantes, por otro lado, al ser dispositivos grupales no tan masivos les permite construir un sentido de apropiación del espacio un poco más personal.

Tengamos en cuenta que ambas interpretaciones toman dimensión si lo situamos en relación a dinámicas instaladas institucionalmente; en general, gran parte de los profesionales son vistos con desconfianza por parte de los internos, sintiéndose constantemente evaluados, identificando que en dichos dispositivos grupales esto no sucede. El rol del coordinador, en este tipo de dispositivos, toma un lugar relevante para los jóvenes, destacando una diferencia con otro tipo de propuestas treatmentales que ofrece la institución, donde la intervención como *“coordinación”* se ajusta a lo que en el acontecer grupal aparece, sin necesariamente señalamientos valorativos, sin interpretaciones de lo que se manifiesta, *“sin sanción”*. Su intervención se ajusta, entre otras, a señalar situaciones problemáticas para comprenderlas, aclararlas o intentar resolverlas; a tomar la problemática planteada y promover que el grupo busque diferentes soluciones, proponga respuestas alternativas (Ábalos, 2013).

De esta manera, podemos decir que coloca a los integrantes en un lugar activo, siendo novedoso si tenemos en cuenta lo que clásicamente impera en este tipo de instituciones, donde se incita a la pasividad como sinónimo de *“orden-control”*. Este lugar que ocupa la coordinadora, según los relatos de los entrevistados, los coloca en un lugar *“distinto”* a lo que se acostumbra en este tipo de instituciones, donde *“la evaluación”* y *“la sanción”*, intervienen en los procesos treatmentales. Así, las coordinadoras son vistas por los participantes como *“gente de la calle, gente de bien que vienen de afuera”*, que se ocupan genuinamente por ellos.

En ambos dispositivos se identifica a las coordinadoras con mayor cercanía hacia los integrantes; *“los saludos con un beso”*, tanto al ingresar como al retirarse del encuentro grupal, son parte de la dinámica grupal y, por otro lado, aparece el registro personalizado, ante la ausencia de algún integrante (por visita, juzgado, audiencia, enfermedad, etc). Esta posición de cercanía con la coordinadora inspira en los jóvenes confianza para poder soltarse, hablar. El rol de la coordinadora, como se había señalado, aparece como actor

clave en el desarrollo vincular, donde su impronta de intervención adquiere otros matices y diferente de aquella visión clásica de estas instituciones, donde el profesional debe mantener cierta distancia y no involucrarse. Contrariando dicho posicionamiento, en las observaciones se destaca que las coordinadoras sostienen una impronta, con características distendidas, de seguimiento, de contención, de cercanía, sin observaciones necesariamente valorativas, sino que interviene con el fin de invitar a la persona implicada, sobre una base grupal. La intervención de estos coordinadores, se aleja de la objetivización, que en ocasiones, impone la lógica institucional.

Cuando se indaga si algo de lo que aparece en estos espacios, le sirve para el afuera, señalan que estos espacios ofrecieron la posibilidad de vincularse, de comunicarse con otros de otra forma:

“Yo más que nada, trato de sacar una enseñanza, algo que me sirva para mí, para ahora y para el día que yo esté del otro lado del muro. Yo creo que todos los talleres que hice, siempre me llevé algo bueno. Así sea que hay talleres un poco más dinámicos, o más aburrido, porque no todos los talleres nos van a gustar ¿no? Pero yo creo que todos los talleres tienen enseñanza ¿no? Así sea de capacitación laboral, así trabajemos conducta, o reflexión convivencial como se suele hacer, yo creo que de todo eso, me puedo llevar algo, y no necesariamente de los cursos, sino que aprendí mucho de las personas de las personas con las que conviví. Aprendí a escuchar, aprendí a que me escuchen, costó mucho, pero creo, que el verdadero tratamiento, está dentro del pabellón, no solamente en los cursos. La manera de dirigirnos a los otros.”

(Joel, Unidad 1)

Es interesante no descartar una cuestión que se repite en las entrevistas, que es la importancia que tiene para los que participan la posibilidad de contar con algún tipo de certificado que acredite dicha participación y, así, poder tener algún credencial institucional que pueda anexar a su expediente. La situación jurídica no es un dato menor, es un tema que los atraviesa a lo largo de la pena, que les genera mucha incertidumbre, y aparecen continuamente en los espacios de debate.

Abordaje desde la perspectiva vincular

El ser humano es un ser vincular, necesita ligaduras simbólicas a través de lazos sociales que armen pertenencia. *Vínculo* es el término con el que denominamos la producción de relaciones *entre sujetos*. El vínculo se va construyendo dialécticamente a partir del nacimiento y sus posteriores vicisitudes desembocan en lo vincular. Esto le da la posibilidad de adaptarse activamente a la realidad y retroalimentarse dialécticamente con el medio.

Es en un vínculo donde se construye el sujeto, en el hacer con otros, construir un lugar, habitar un espacio. El vínculo transita el camino del hacer, como coproducción *entre y con otros*, desde un encuentro que permita una construcción conjunta. Es decir, se trabaja desde un paradigma socio, psico-bio e histórico y no bio-psico-social que responde al campo de lo determinado. Nuestra visión del sujeto es integral, es decir que lo concebimos como un ser socio-psico-bio e histórico, el sujeto nace en una sociedad y en un momento histórico determinados, circunstancia que va delineando la constitución del psiquismo y la identidad, en ese sentido lo biológico aparece como apoyatura y no como determinación. Por ende, todo sujeto se constituye necesariamente en relación a los otros sociales. Esos son los cuatro aspectos fundamentales y constitutivos del ser humano, cuatro aspectos que le dan unidad y unicidad, o sea lo hacen único, particular e irrepetible de acuerdo a cómo se haya desarrollado en su historia vital en la interacción con los otros. Como se trata de una unidad, cada uno de estos cuatro aspectos constitutivos del sujeto, influye sobre los otros.

Un *sujeto deviene otro en el vínculo con el otro* (Berenstein, 2001), a esto llamamos subjetividad vincular. Se trata de un más allá del sujeto (individuo), que redimensiona la importancia del otro del vínculo (lo intersubjetivo), como parte de la construcción de la subjetividad.

Con la noción de producción de subjetividad aludimos a una *subjetividad* que no es sinónimo de sujeto psíquico, que no es meramente mental o discursiva, sino que engloba las acciones y las prácticas, los cuerpos y sus intensidades; que se produce en el “entre” con otros y que es, por tanto, un nudo de múltiples inscripciones deseantes, históricas, políticas, económicas, simbólicas, psíquicas, sexuales, etc. Con el término *producción* aludimos a considerar lo subjetivo básicamente como proceso, como devenir en permanente transformación y no como algo ya dado. Presenta el desafío de pensar la articulación entre los modos sociales de sujeción y su resto no sujetado. (Fernández, 2007: 9). Es decir, no se concibe al sujeto aislado sino inmerso en una época, su historia, y producido “en y por” una trama de ámbitos grupales, institucionales, sociales y comunitarios.

Pensar e intervenir desde esta perspectiva apunta a recrear en el marco de lo tratamental escenarios de vincularidad que propician procesos de subjetivación que interpelan lo dado y dan paso a nuevos modos de acontecer con otros. En el sistema penal, lo tratamental se encuadra como aquellas actividades o programas tendientes a modificar conductas, que se reducen al tiempo de privación de libertad, no modificando aspectos profundos de la conducta discordante con la ley social. Por lo que encontramos que muchas veces las conductas reconocidas como “buenas” o “no conflictivas”, responden a una adaptación

pasiva de la norma que circula dentro del ámbito carcelario, la cual aparece como externa y arbitraria, se acata sin aceptarla íntimamente, en un juego de beneficios adquiridos por “actuar como si”, anulando la posibilidad de desarrollo de sus potencialidades, autonomía y del sujeto deseante. Lo cual trae como corolario, la masificación y la pérdida de la individualidad, dejando adormecidas las necesidades propias e imposibilitando el reconocimiento de las necesidades ajenas. Sin embargo, algo distinto se observa que sucede en los grupos taller observados, donde la valoración de la palabra propia y ajena, resulta ser un eje prioritario para el trabajo, propiciando la autonomía en sentido amplio, propiciando expresar la demanda, evaluar las necesidades, las posibilidades para alcanzarlas, propias y de sus compañeros, discernir y consensuar habilitan en el hacer con otros a apropiarse de lo que les pertenece y lo que no, sin recurrir a actos violentos.

Cambios en el posicionamiento durante el proceso grupal

Consideramos que las instituciones son un conjunto de normas, prescripciones, prohibiciones y de opciones, que guían la vida social de forma consciente o no, en un momento y contexto histórico determinado, regulando conductas, posibilitando nominarse, encontrar un modo de vivir con otros. Cuando las instituciones fracasan en su eficacia simbólica de sujetar al lazo social (por los motivos descritos y desarrollados con anterioridad); en este punto de desamarre, identificamos que en algunos de los jóvenes adultos entrevistados, a partir de transitar estos procesos grupales, se pueden situar cambios en el posicionamiento que les permite poder construir o delinear un proyecto vital; canalizar lo pulsional y, en algunos casos, la posibilidad de desplegar otras formas de vincularidad. La génesis de un espacio que permita libertad de expresión y de acción regulada, fortalece las normas de convivencia al ser éstas recreadas por el grupo.

Sabemos que un grupo opera con la subjetividad de cada miembro, siendo productor del encuentro y facilitador del enlace. Es un espacio de sostén, propone una envoltura, genera una ilusión grupal. El grupo también genera nuevos espacios de creatividad y despliegue de ideales, ofreciendo un marco simbólico que posibilita acciones tendientes a reflexionar, cuestionar modos de relación con otros, que regulan lo concreto, la descarga pulsional directa mediante los actos; aparece la forma de mediatizar las diferencias vía el lenguaje, se sustituye lo concreto por lo simbólico. En ese estar con otros, se produce un *nosotros*, que convoca a hacer de modo distinto, donde el disenso es fundamental para llegar a un consenso que les permita armar un ideal conjunto, que no los invisibilice y les proponga formas vinculares donde el hacer con otros, acordar con otros, sea la regla; y la forma de hacer solos, la excepción. Cuando el consenso se logra, la regla los representa, al no ser

impuesta, lo que permite compartir y hacer juntos. A continuación, un participante del Taller de Radio, deja de manifiesta lo señalado:

“¿Te encontraste alguna vez con alguna situación donde alguien no estuviera de acuerdo con algo?”

Hay un montón de pibes que no conocen y vienen con ese pensamiento, por ejemplo, decimos ‘vamos a pintar la pared’, y te dicen ‘yo no vine a arreglar la cárcel’. Después, con el tiempo, se dará cuenta, nosotros vamos a dar el ejemplo. Y ahí es cuando se contagia.

¿Cómo es eso del contagio?

Yo creo, más que nada, es dando el ejemplo, porque si yo agarro y estoy solo para dar órdenes, y le digo ‘vos hacé esto o hace lo otro’, ahí si se genera un roce, la discordia; uno empieza por dar el ejemplo. Yo hoy en día le puedo decir a un pibe, como un consejo, yo no obligo, nadie obliga nada a nadie. Yo no le puedo decir a un pibe, ‘anda a la escuela que eso te va a servir’, si yo no voy. ¿Qué ejemplo le puedo dar si yo ni sé lo que le estoy diciendo? Yo, si se lo digo, es por una experiencia que yo viví, porque a mí me sirvió. Mejoré la manera de hablar, mejoré un montón de cosas, el diálogo, el respeto por mi familia, un montón de cosas. El respeto siempre lo conocí, pero hay un montón de valores que se van perdiendo estando en el ámbito de la calle.

¿Cómo es eso?

Pienso que no le daba tanta importancia al respeto, sino que pensaba más en mí, no pensaba en terceros, no pensaba ‘si yo hago esto, capaz lastimo a cierta persona’. Hoy siento un poco más de empatía por las personas; acá es algo que se ve a diario, no en el pabellón en que convivimos nosotros, sino en la cárcel en general, el egoísmo. El no pensar en el otro. Por eso se ven todos los días pibes lastimados, ya que salen de otros pabellones de población o pibes que salen sin nada, que le roban la ropa, cosas materiales, tratamos de no dar importancia a lo material, que no es todo, porque si no seguimos lo mismo que antes.”

(Jonatan. Unidad 1)

Al apropiarse de sus decisiones, sustituyendo la noción de receptores pasivos de la regla y consigna, se facilita la autogestión de las actividades. Será entonces el grupo el que imponga los límites de su comportamiento y esto traerá como consecuencia la responsabilidad autónoma de sus participantes. De este modo, el respeto circula como modo de relación, internalizado, y ya no se hace necesario un otro externo que regule, pues algo de lo elegido comienza a mostrarse, visualizándose de modo natural *qué se puede hacer y qué no; cómo me puedo dirigir y cómo no*. Cumplir *la regla* aparece como elección y no ya como imposición externa que busca una adaptación pasiva de quienes la reciben. Se observa, que en el transcurrir grupal, los jóvenes generan encuentros novedosos que, si tenemos en cuenta las características de las instituciones totales como la cárcel y los atravesamientos institucionales previos, han carecido por los avatares de su historia particular. Podemos ilustrar lo antedicho con el relato de Alan:

“¿Pensás que algo de la participación en estos talleres te va a servir a futuro?”

Claro, como herramientas, nosotros trabajamos como herramientas...saber valorar, respetar todas esas cosas de acá que cuando esté del lado de afuera que pienso me van a servir.

¿Esas cosas las adquiriste en los talleres o en el pabellón de jóvenes adultos?

También del pabellón, porque antes en mi casa, afuera, yo no te ponía la mesa ni por casualidad, y acá la pongo por respeto al horario de la mesa y todas esas cosas...antes, directamente no comía en mi casa, estaba todo el día en la calle. Acá siempre que entrás a una celda se pide con respeto 'permiso'. Todas esas cosas yo las aprendí acá adentro...estando allá afuera no las sabía...bah...las sabía, pero no les daba importancia."

(Alan, Unidad 1)

El grupo taller permite una modalidad de trabajo grupal, en la que se utilizan diferentes herramientas, que se aplican con el objetivo de provocar y desplegar el proceso reflexivo. La reflexión en un taller no está considerada solamente como una cualidad del pensamiento, sino que alude a lo que se refleja a través de los cuerpos, de las vivencias, de los recuerdos, del contexto. El participante del Taller de Radio, lo enuncia a continuación:

“¿Cómo te sentiste vos con la función de locutor? ¿Habías tenido esa experiencia?

La verdad que nunca, nunca. ¡Y menos me imagine que en una cárcel!

¿Y cómo surgió?

Nosotros fuimos probando, porque había muchos que les daba vergüenza, yo también me moría de vergüenza, de nervios al principio, hasta que vamos rompiendo, ¿no? Por eso es el tema que intentamos ser participativos en los cursos, porque así se te va eso de ir rompiendo con la vergüenza, porque es mucha presión que se siente al principio, después te vas acostumbrando hasta el punto que llegás a disfrutarlo. ¡Está buenísimo! Para mí fue una experiencia re linda, algo que me gustó y hoy yo lo veo, ahora, y capaz son pibes nuevos y digo... por ejemplo, la radio que hicieron pasada me agradecieron y reconocieron que yo fui uno de los primeros que estuve con el proyecto de radio, y la verdad que yo veía a los pibes de ahora cómo se destacan y la verdad puedo decirte que son mejores de lo que hice yo, con ideas nuevas. A mí me parece re bueno, porque es una manera de salir, de romper con todo lo que se da acá."

(Joel, Unidad 1)

El trabajo grupal con jóvenes en el ámbito carcelario redimensiona la potencialidad vincular, propiciando espacios de encuentro, que habilitan un trabajo que interpela subjetividad. La técnica grupal, actúa como vía regia al trabajo con la persona, atendiendo a espacios de grupalidad que se orienten a la escucha, la palabra, el disenso, discernimiento y consenso.

“¿Desde tu experiencia pensás que este tipo de propuestas reducen la violencia?

Sí, sobretodo esta posibilidad de que ellos sean escuchados desde otro lado y darles la oportunidad de que puedan hablar, más que nada cuando ellos quieren

irse de traslado, por ejemplo, hay formas y formas de pedir un traslado o no están bien, o tienen problemas afuera y creo que en estos espacios que puedan estar un rato con los profesionales y ofrecerles que cualquier cosa pueden venir a hablar con nosotros; yo creo que sí, que ayuda a reducir muchísimo los niveles de violencia de autoagresión y de agresión entre ellos...que hay otras formas de acceder a lo que ellos están buscando o de poder estar mejor, sobre todo por la impulsividad que manejan, por la edad que tienen, por estar privados de su libertad; muchas veces pasa que salen de un pabellón y después los entrevisto y se arrepienten a los cinco minutos de cambiarse, por no pensar las consecuencias de lo que hacen.”

(Coordinadora del Taller de Lectoescritura. Unidad 45).

Los espacios de grupalidad, donde el coordinador aparece como facilitador, vehículo y guía, coadyuva a la reflexión y responsabilización de las posiciones adquiridas, frente a las dificultades en la toma de decisiones, problematizar sobre lo que acontece desde un plano simbólico, anteponiendo el pensamiento a la acción, es uno de los ejes transversales que puede observarse como cambio de posicionamiento subjetivo. En la siguiente cita se puede situar cómo, la participación en el Taller de Radio y la tarea que implica, les permitió reconocerse desde un lugar distinto:

“Para mí me sirvió un montón. Yo lo que puedo rescatar de todo eso, es que me cambió un montón el tema de la responsabilidad. Te hace muy responsable el tema de los cursos, el tener un deber. Es lo mismo que el pabellón, a veces lo asimilo un poco con el pabellón porque antes yo estaba para aprender lo que era el tratamiento; fue Pablo que me enseñó un montón de cosas que aprendí y lo veo como un ejemplo, porque es una persona grande. Es raro que te den un buen consejo dentro de la cárcel, y en pibes jóvenes, menos; o sea, porque a un pibe joven ¿qué le gusta? Le gustan las drogas, la mala vida... nosotros tratamos de romper con todo eso, tratamos de romper, costó un montón, pero se pudo. Se pudo porque no es imposible. Nosotros demostramos día a día que no es imposible. Me llevo un montón de cosas buenas porque... porque yo lo asimilo con la radio. Porque antes, yo di mis primeros pasos creo que en el pabellón 3, y hoy en día estoy con la misma función que tuvo Pablo, de transmitirle cosas buenas y tratar de enseñar a los pibes que llegan ahora. Eso es lo que rescato yo. De que es diferente cuando uno recién llega a tener el deber o tener que ser el ejemplo y demostrar. Yo no te estoy diciendo algo por decir, no te estoy vendiendo una truchada. Yo te estoy diciendo algo de verdad y es un consejo bueno y, si vos lo querés, lo vas a tomar, y si no lo vas a dejar, eso depende de cada uno.”

(Jonatan, Unidad 1)

Paralelamente, se observa una posición de adquisición de la regla, como construida por los participantes y no impuesta por la institución, para mantener la apariencia de un buen comportamiento que no trae consecuencias, algo de la elección propia y ajena puede vislumbrarse en los jóvenes que logran apropiarse de la libertad propuesta por los dispositivos analizados. Lo que sucede en el grupo taller se apropia y trasciende al espacio, podemos ilustrarlo en el siguiente recorte de entrevista:

¿Qué hacían en el taller más allá de cada cuento?

“Leíamos el cuento, bueno, habían... creo que vos también habías venido ¿no? había venido Jorgelina también, creo, bueno... como que ellos... como se dice... nos tomaban nota como de la forma que leíamos, la forma en que nos expresábamos ¿no? Después de terminar el cuento, la forma en que nos expresábamos, qué sentido le encontrábamos al cuento; también hicimos una actividad en el pabellón, creo, también, que eran preguntas y respuestas, también... también eso era. Pero te digo la verdad, mucho no me acuerdo, me acuerdo por partes.”

¿Y qué recuerdo tenés del taller en general? ¿Fue una experiencia buena?

“Sí, una experiencia buena; como que leo más seguido, porque me trababa antes, también no te prestaba atención, no te agarraba un cuaderno, un libro, un cuento ni por casualidad.”

¿Y cuando volvían al pabellón hablaban de lo que leyeron?

“Claro, sí, sí, sí. Pensábamos, bueno, cuando tuvimos esa actividad de las preguntas y respuestas... y yo me acuerdo que no entendía nada y leí, leía el cuento y lo volvía a leer y no entendía y por un momento dije... ¡no! ¿Qué voy a estar haciendo esto? dije yo, y bueno... después agarré de nuevo el cuento y respondía algunas preguntas y bueno... después me ayudó Emiliano; él, me acuerdo que me había ayudado; pero me acuerdo que yo había traído la actividad y me acuerdo que se la dejé... sí... no me acuerdo bien. Después, cómo se dice, me metí de lleno y como que me empezó a gustar y ahí empecé a leer, leer los cuentos y después tuvimos algunas actividades también así, sobre cuentos, preguntas, respuestas, todas esas cosas ¿viste? y como que me llama la atención ¿viste?”

Y en los talleres que vos dijiste que bajaban los del 4to. piso y por lo que contaste vos, sobre cómo se manejaban ¿hubo discusiones?

“Sí, como un debate... como discusiones debate. Yo decía ‘esta pregunta es así y así’, se la resumía así y uno saltaba; vos, ponele, saltabas y me decías que no, que lo que yo resumí estaba mal y bueno... como que ahí hacíamos un debate entre los que estábamos haciendo la actividad y como que discutíamos algo así, viste, pero nunca hubo conflicto, siempre discutiendo por el tema que estábamos haciendo.”

¿Discutir, pero en buenos términos?

“Sí, claro, por los términos que estábamos haciendo por el tema.”

¿No llegaban a pelearse por eso?

“No, no... Es como un debate...”

(Alan, Unidad 1)

Las tareas del grupo taller, provocan despliegues simbólicos de un hacer posible, que conllevan a producir en conjunto producciones que habilitan un abanico de acciones y modos, que logran formas de nominación identitaria en relación a la tarea propuesta. Las potencialidades adormecidas por los avatares históricos atravesados de cada participante, obturan el encuentro con el sujeto deseante, imponiendo una cuota de acción automatizada para satisfacer necesidades impuestas por una sociedad de consumo, que no posibilitan la pregunta en relación a ¿qué quiero? ¿qué me gusta? ¿qué necesito?

El dispositivo grupo taller, como hemos dicho, interpela subjetividad, posibilita el desarrollo de dichas preguntas a través del despliegue simbólico del sujeto en la tarea, que excede lo propiamente solicitado para poner en marcha cuestiones internas en búsqueda de nominarse e identificarse activamente mediante la tarea que realiza, posibilitando un

movimiento de posicionamiento subjetivo en torno de ser reconocido desde un lugar diferente. Quien fuera elegido como locutor, por el mismo grupo, relata algo de este despliegue del sujeto deseante, mediante la propuesta de actividad ofrecida:

“¿Cómo viviste la experiencia del Taller de Radio?”

Excelente, porque jamás pensé que iba a hacer un taller de radio, estar de locutor en un taller de radio, y menos estando adentro de una Unidad Penitenciaria; fue algo sorprendente y que dije ‘guau... qué loco’, y me llevó a querer estudiar periodismo. Me falta un año para terminar el colegio y quiero seguir con esa carrera, o periodismo o locución.

¿Cómo surgió la propuesta del taller de radio? ¿Y tu participación?

La idea surgió con el armado del pabellón. Yo estaba en el pabellón 13. Se armó el pabellón y las psicólogas ofrecieron ese taller para que arranquemos con algo, para que no estemos en la nada, digamos... Y así para empezar a abrir la mente, empezar a discernir noticias, poder comunicarle a los demás y ya tener una responsabilidad, porque comunicar a los demás es una responsabilidad; porque no podés decir cosas sin pensar, tenés que pensar detalladamente qué vas a decir, porque lo estás transmitiendo a los demás. Empezó así de parte de las psicólogas, nosotros lo agarramos y lo adaptamos a nosotros, y así lo fuimos transformando, de a poco, hasta llegar a traerlo acá, también lo vieron muchas personas y me hace sentir orgulloso.”

(Emiliano, Unidad 1)

Podemos observar, cómo a partir de la propuesta de una tarea, logra conmovirse algo en relación a la identidad, evidenciando posibilidades de conocer potencialidades, mediante la realización de diversas acciones que luego pasan a formar parte de un sostén identitario, como formas de nominarse y reconocerse ante un otro, lo que parecía en inicio un juego y una simple tarea, despliega simbólicamente el “Saber Ser” mediante el “Saber Hacer”.

“¿Vos te acordás qué puerta habías elegido?”

Que me maten.

¿Por qué creías que era mejor que te mataran?

Porque capaz que iba a sufrir ahí...pero estaba la libertad...después nos dimos cuenta.

¿Cuándo te diste cuenta que estaba la libertad?

Ya era tarde, ya estaba muerto.

¿Si eso lo trasladas a tu vida, que por ahí está la libertad y tenés el riesgo de morir?

Y bueno...la realidad, tendría que haber esperado, porque nunca uno sabe, siempre tienen que pasar las cosas para saber; estamos acá y mañana estamos allá, no sabemos ni dónde vamos a estar.

¿Y terminaste acá?

Terminé acá, pero por qué, porque soy cabeza hueca.

¿Qué es ser cabeza hueca?

Que hacés las cosas que no se deben y las hacés porque vos querés, sabés que está mal, pero lo hacés igual, porque yo quiero hacer esto; hasta que no pasen las cosas no me voy a dar cuenta, porque ahora, que ya pasé todas las cosas, ya el día de mañana que salga de acá, ya quiero hacer de otra forma, hacer las cosas bien, lo que nunca hice lo voy a hacer después, en el futuro, digamos; eso tendría que

hacer primero, lo que estaba haciendo, antes de salir a robar tendría que laburar, y ahora no, pasó todo esto y salí a robar en vez de salir a laburar entonces ahora cuando salga pienso en lo que tendría que hacer primero, ahora tengo que salir y laburar.”

(Brian, Unidad 45).

El recorte de entrevista, evidencia algo de lo simbólico que comienza a circular, donde puede pensarse en etapas (proceso) para la obtención de aquello que “se desea”, donde comienza a cuestionarse lo instantáneo; asimismo, aparece el poder simbolizar las consecuencias de los actos previo a realizarlos. Saber esperar, observar y analizar las consecuencias de los actos, poder repensar a través, en este caso de un recurso literario, la toma de decisiones enmarcadas en una lógica impulsiva e inmediata, en contraposición a pensar previamente y tener en cuenta cómo, a veces, el contexto condiciona la toma de decisiones. Proceso que permite trasladar a la rutina cotidiana el pensar antes de hacer, cambio subjetivo que se observa como punto de partida para la posibilidad de toma de decisiones futuras.

Consideraciones finales

Dos interrogantes nodales, fueron el eje de la presente investigación ¿Qué posibilidades ofrece el dispositivo grupo–taller, como herramienta de intervención, en jóvenes de 18 a 21 años privados de libertad? ¿Qué especificidades se advierten en la implementación de estos dispositivos, propias de las subjetividades juveniles en ámbito carcelario?

Siguiendo estos interrogantes, podemos arribar a algunas conclusiones que resultan novedosas, ante un tema y con la especificidad propia de contextos de encierro, que poco ha sido explorado. En principio, encontramos que el espacio grupal interpela la mirada individualizante, herencia del positivismo en contexto de encierro, favoreciendo la identificación y la posibilidad de compartir con otros, permitiendo que los jóvenes se posicionen como sujetos a través de la palabra, sea expresada verbalmente o de manera escrita. De esta forma, se facilita la construcción de saberes colectivos, desde la problematización de temas de interés de éstos, es decir, a partir de la identificación que permite la reflexión crítica entre pares. En los grupos-taller observados, se tienen en cuenta los saberes de los jóvenes y sus experiencias previas, sus intereses actuales, su proyecto de vida (si es que lo hay) y, si no, se propicia que comiencen a pensar sobre ello. Procesos de subjetivación que interpelan lo dado (historia) y dan paso a nuevos modos de acontecer,

resaltando la autonomía, y desplegando algo del proceso ligado a la crisis simbólica adolescente obturada y descubrir potencialidades.

Por otro lado, identificamos que la *cercanía* y horizontalidad con quienes coordinan e integran los grupos, hacen que las estrategias a utilizar se diseñen mediante el conocimiento de los destinatarios, confianza necesaria para el desarrollo de lo vincular.

Otras de las cuestiones a señalar, es cómo la circulación de la palabra, cuerpos en movimiento, eje central en estos dispositivos, fluye de manera más ajustada, donde la desconfianza propia de la experiencia carcelaria se va disipando con el transcurrir de los encuentros, reubicando al personal penitenciario interviniente como responsables y confiables, favorecedores del tránsito de la experiencia privativa de libertad, en el acceso a actividades tendientes al desarrollo personal, en contraposición al tiempo ocioso que genera el sistema punitivo. Todo ello posibilita tolerar las diferencias y abordar la diversidad.

En líneas generales, destacamos en estos dispositivos la posibilidad de recrear escenarios de vincularidad desde un marco normativo, reglado por el encuadre, y con una mayor horizontalidad en los encuentros. Posibilitando otra modalidad de dirimir conflictos (acotando la violencia física y verbal) aprendiendo a debatir, sustituyendo lo concreto por lo simbólico, generando procesos democráticos que favorecen no sólo el desarrollo individual, sino también la convivencia. La construcción colectiva de las normas de convivencia permite una internalización activa de *la ley*, hacer con otros aparece como la regla. Apropiarse de las decisiones facilita la autogestión de las actividades.

Por otro lado, ajustado a la población joven que abordan estos espacios, encontramos cómo la ilusión grupal está anudada a la idea de pertenencia, la pertenencia a un espacio distinto, un espacio donde se le da lugar a la palabra, a la posibilidad de pensar con otros, de compartir experiencias, vivencias, expresar sentimientos y pensamientos, frente al sin marco inhibitorio que la lógica del pabellón promueve y el arrasamiento subjetivo que produce la situación de encierro (*Saber Hacer-Saber Ser*). Se observa la posibilidad de asimilación y tramitación de lo que antes sólo era desborde, apareciendo potenciales alternativas de lazo social.

Es fundamental situar que los grupos-taller observados no funcionan como dispositivos aislados entre sí; la regularidad de los mismos, el sentido de pertenencia, confianza, compromiso, los transforman en espacios de espera y preparación por parte de los jóvenes. Estos dispositivos, a su vez, se encuentran articulados al Programa de Asistencia y

Tratamiento para Jóvenes Adultos (P.I.A.T.J.A.). Este programa no sólo presenta un marco normativo propio dentro de la estructura del SPB, sino que de acuerdo a cada etapa del programa, se construyen internamente las normas de convivencia. La disminución de los niveles de conflictividad convivencial y, por ende, la reducción de los niveles de violencia, responden a la adscripción de los jóvenes al marco normativo del Programa, como así también a la participación en la construcción, validación y sostenimiento de las normas de convivencia que se estipulan mediante los distintos dispositivos grupales que se desarrollan dentro del P.I.A.T.J.A.

La participación en los distintos grupos-taller observados, como su pertenencia al Programa, posibilita la implementación de otras formas de afrontación de los conflictos donde prima la aceptación de las diferencias, el intercambio de posiciones disímiles y la superación de la situación conflictiva sin mediaciones violentas.

Asimismo, identificamos que los cambios de posicionamiento de los que podemos dar cuenta, tienen lugar gracias a la regularidad e inscripción de los grupos-taller observados en el marco de un dispositivo más amplio, que es el Programa de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos. En este sentido, si consideramos dicho Programa como un dispositivo grupal ampliado (que a su vez está integrado por varios dispositivos grupales más acotados), estaríamos en condiciones de afirmar que la participación en espacios grupales propicia la construcción de un tipo de vincularidad que permite una subjetivación juvenil *superadora* de la penosa experiencia carcelaria, situación por la que atraviesan actualmente miles de jóvenes en la provincia de Buenos Aires.

AGRADECIMIENTOS

La investigación tuvo su base en visibilizar fenómenos de grupalidad y ello no hubiese sido posible sin los profesionales que ponen el cuerpo para que el dispositivo se lleve adelante, no solo son parte de los resultados arribados, sino que nos habilitaron todo lo necesario para poder recabar los datos de la presente investigación, por ello un especial reconocimiento a:

Manuela ARAUZ

Lucas Matías CHAÍN

Gabriel FERNÁNDEZ

Daiana MANGANELLI

Marcelo Ariel CHIAPPORI

José Alfredo DARRIGRAN

María Virginia BELTRAME

Jesica Lucía INCORVAIA

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (2015). *Qué es un dispositivo*. Buenos Aires: Anagrama, Colección Argumentos.
- Areta, J; Cano Martínez, S.; Castro, E. (2014). *Agrupamientos espontáneos como experiencias de Subjetivación ante la tendencia alienante de los dispositivos carcelarios*. Trabajo de investigación institucional. Servicio Penitenciario Bonaerense.
- Abalos, C. (2013). *El Taller un dispositivo para el encuentro y la reflexión*. Buenos Aires: La Crujía.
- Anzieu, D. (2004). *El grupo y el inconsciente: Lo imaginario grupal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Berenstein, I. (2001). *El sujeto y el otro: de la ausencia a la presencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Bernard, M. et al. (2002). *Desarrollos sobre grupalidad, una perspectiva psicoanalítica*. Buenos Aires: Ed: Lugar.
- Borja, Mapelli, Caffarena. (1988). *Presupuestos de una política penitenciaria progresista*. En AA. VV., Francesco Carrara: Homenaje en el centenario de su muerte. Bogotá: Ed. Temis.
- Cesano, J.D. (1997) *Los objetivos constitucionales de la ejecución penitenciaria*. Córdoba: Alveroni Ediciones.
- Dávila León, O. et al. (2008). *Los desheredados*. Valparaíso: Ediciones CIDPA.
- Duschatzky, S. y Corea, C. (2002). *Chicos en Banda: los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Calveiro, P. (2010). *El tratamiento penitenciario de los cuerpos*. México: Cuadernos de Antropología Social Nº 32, pp. 57–74.
- Garland, D. (2006). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México: Siglo XXI Editores.
- Goffman, E. (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Gomes Da Costa, C. A. (1995) *Pedagogía de la presencia*. Buenos Aires: Ed. Losada y Unicef- Argentina- Oficina Regional para A. Latina y el Caribe.
- Míguez, D. (2008) *Delito y cultura: los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires: Biblos.
- Olmsted, M.S. (1963) *El Pequeño Grupo*. Buenos Aires: Paidós.
- Kaës, R. (1991). *Apuntalamiento y estructuración del psiquismo*. Revista de Psicología y Psicoterapia de Grupo. Tomo XIV. Nº 3/4.
- Kessler, G. (2010). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.